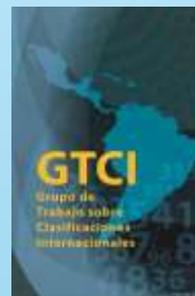




# LAS MEJORES PRACTICAS EN LA ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS CLASIFICACIONES INTERNACIONALES

OCTAVA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CLASIFICACIONES  
INTERNACIONALES (GTCI)



Tegucigalpa, HONDURAS  
5 al 8 de Agosto de 2019

**ONEI** Entidad responsable de la planificación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales del país



Es la entidad nacional, subordinada al Consejo de Ministros, encargada de dirigir el Sistema Nacional Estadístico (SNE) y responder por la dirección metodológica del Sistema de Información del Gobierno (SiGob), que incluye su organización, coordinación, integración y control. Teniendo en cuenta el carácter general y el alcance de su misión a todo el país, su sistema tiene una estructura vertical.

**VISIÓN**



Construiremos un sistema estadístico capaz de responder con calidad y oportunidad las necesidades de información estadística, para enfrentar los requerimientos de los objetivos de desarrollo económico, social y medioambiental del país y su adecuado reflejo internacional.



**Dirección de Metodología de la Información**, con la misión de proponer las políticas sobre información y una vez aprobadas, implementar y controlar su cumplimiento en interés de satisfacer los usuarios públicos y estatales.



**Departamento de Registros y Clasificadores**, con la misión de armonizar los clasificadores y otros estándares informativos de su uso general en el Sistema de Información del Gobierno y administrarlos según el ámbito de su competencia.



## MARCO LEGAL

- ▶ **Decreto-Ley No. 281, 8 de febrero de 2011, “Del Sistema de Información del Gobierno”, SiGob.**
- ▶ **Artículo 3: SiGob:** Conjunto integrado de los sistemas informativos del país que interactúan para satisfacer las necesidades informativas relacionadas con los objetivos y planes del Gobierno en todos los niveles, en los ámbitos económico, social, demográfico, geográfico, medioambiental, de funcionamiento de sus órganos y en otros que se decidan.
- ▶ **Sección Cuarta:** De la Oficina Nacional de Estadística e Información

**Artículo 31:** ...órgano del Consejo de Ministros encargado de dirigir metodológicamente la gestión de la información de interés para el Gobierno y la aplicación de la política estatal en materia de estadística; responder, en particular, por la gestión de la información y los documentos de interés nacional para el Gobierno Central, incluyendo la estadística oficial del país.

**Artículo 32.-** La Oficina Nacional de Estadística e Información tiene las funciones específicas siguientes:

- ▶ armonizar los clasificadores y otros estándares informativos de uso general en el Sistema de Información del Gobierno y administrarlos según el ámbito de su competencia;

## MARCO LEGAL

Resolución No. 70 Normas del Sistema Estadístico Nacional 3 mayo de 2016

**Artículo 2.-** Conjunto de normas y procedimientos generales que, como marco metodológico común, integra de forma coherente los sistemas de información estadística del país, los que interactúan para satisfacer las necesidades informativas del Estado, del Gobierno y de la sociedad..., así como para responder a los compromisos estadísticos internacionales



Participan coordinadamente todos los órganos, organismos y entidades que elaboran estadísticas en el país

## MARCO LEGAL

**Resolución No. 70 Normas del Sistema Estadístico Nacional 3 mayo de 2016**

**Artículo 5.-** El proceso de elaboración de la información estadística oficial se fundamenta en la implementación de metodologías, conceptos, clasificaciones y buenas prácticas armonizadas a nivel nacional e internacional.

La captación de datos se realiza a través de operaciones estadísticas, como los censos, encuestas y el aprovechamiento de la información de los registros públicos y administrativos.

... La Oficina Nacional de Estadística e Información establece las coordinaciones necesarias con los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, administraciones locales del Poder Popular y entidades nacionales

Luego del proceso de adaptación de las clasificaciones a la versión nacional se oficializan a través de una Resolución a la firma del jefe de la Oficina donde se indica:

- Referente internacional del que se realiza la adaptación
- Aprobación de la Nomenclatura
- Alcance de la clasificación
- Normas de clasificación
- Lugar donde se encuentra disponible
- Fecha de entrada en vigor



The screenshot shows the ONEI website interface. On the left is a vertical navigation menu with categories like 'Inicio', 'Sistema Estadístico', 'Registros', 'Estadísticas de Cuba', 'Publicaciones', and 'Políticas'. The main content area features a large graphic with the word 'CUBA' and a colorful bar chart. Below this are several news items and resolutions, such as 'SECRETO No. 85 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS' and 'Resolución No. 76 de 2018'. The right sidebar contains sections for 'Servicios Informativos', 'Catálogo de Publicaciones', and 'Investigaciones'.

Se promueve por diferentes vías la disponibilidad de la Oficina para brindar capacitaciones sobre el clasificador

Hasta la fecha se han hecho dos ediciones del curso de capacitación on-line sobre clasificadores estadísticos que involucra a todo el sistema



**OFICINA  
CENTRAL**

**ONEI  
PROVINCIAL  
16**

**ONEI  
MUNICIPAL  
168**



## **RETOS A ALCANZAR EN UN CORTO O MEDIANO PLAZO**

- ✓ Alinear de las versiones nacionales de clasificaciones y las internacionales
- ✓ Ampliar el alcance de todos los clasificadores con vistas a la armonización y estandarización de la información oficial.
- ✓ Sustituir clasificadores propios e Implementar referentes internacionales.
- ✓ Elaboración de aplicación informática para la gestión de clasificadores y correlaciones y generación de nomenclaturas.
- ✓ Contar con índices en lo fundamental de productos y actividades

# CLASIFICADORES NACIONALES

CPCU



APERTURA NACIONAL



CPC

+

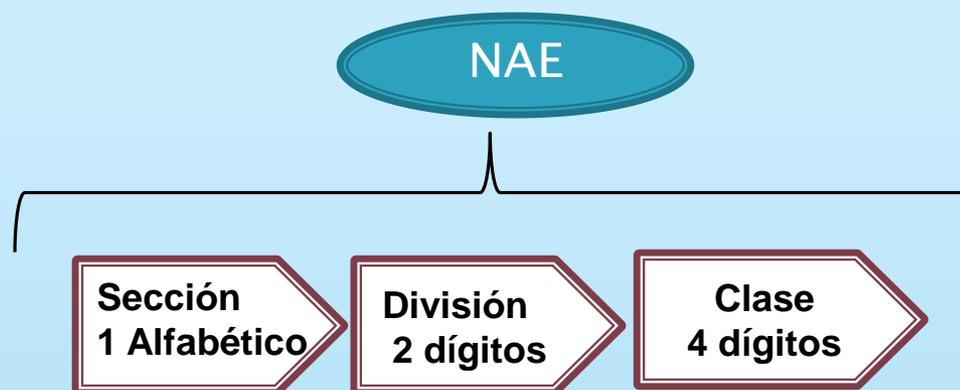
Partida  
7 dígitos

Subpartida  
9 dígitos

0	Productos de la agricultura, la silvicultura y la pesca
01	Productos de la agricultura, la horticultura y la jardinería comercial
011	Cereales
0112	Maíz
01122	Otros maíces

01122.01	Maíz para consumo humano
01122.0110	Maíz en mazorca
01122.0120	Maíz en grano
01122.0130	Maíz tierno, molido
01122.0200	Maíz para consumo animal

# CLASIFICADORES NACIONALES

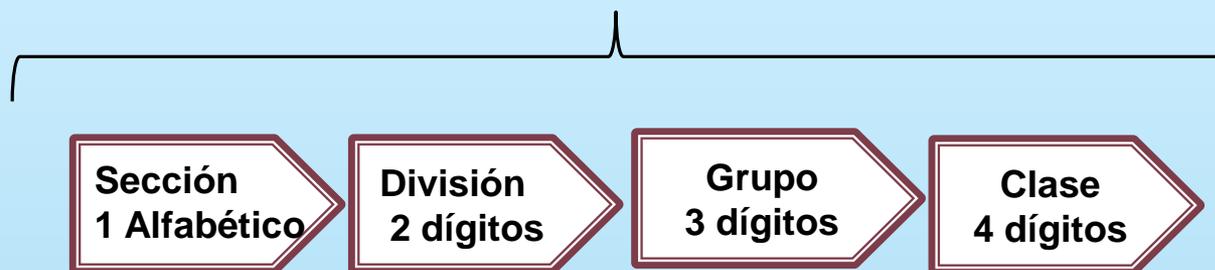


**Ejemplo:**

**A AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**  
**01 Agricultura Cañera**  
**0110 Cultivo de la caña de azúcar**

# CLASIFICADORES NACIONALES

CNAE-CU



## Ejemplo:

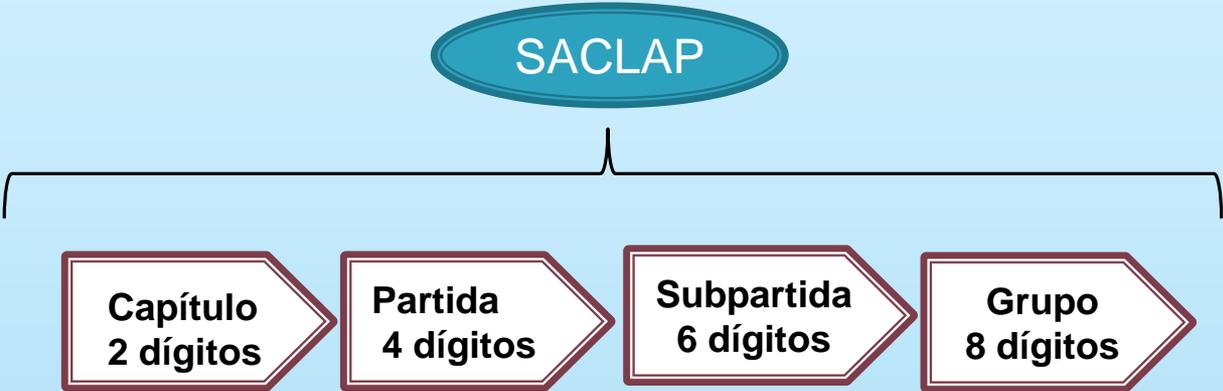
### A AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

011 Cultivo de plantas no perennes

0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

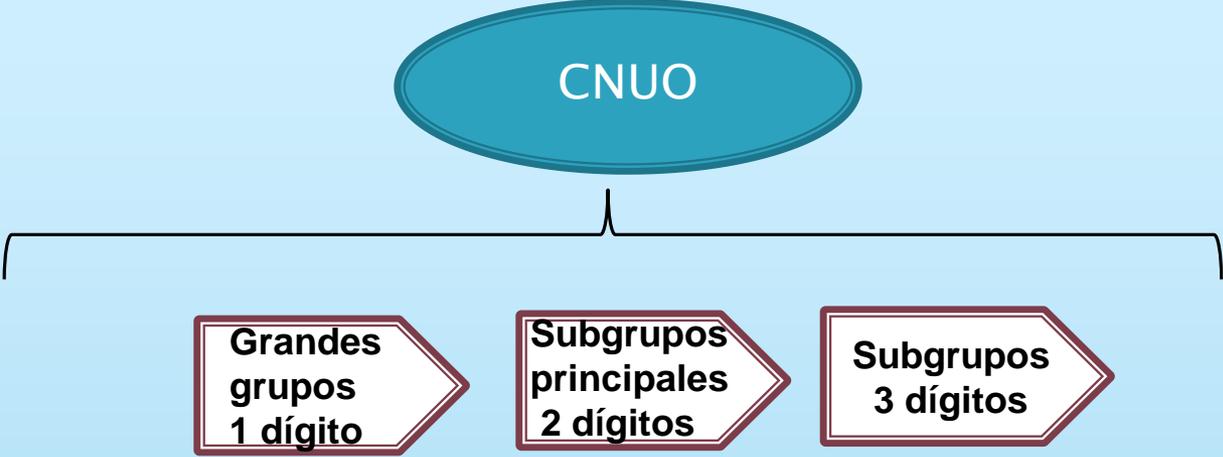
# CLASIFICADORES NACIONALES



**Ejemplo:**

<b>02</b>	Carne y despojos comestibles
<b>02.06</b>	Despojos comestibles de animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina, caballar, asnal o mular, frescos, refrigerados o congelados.
<b>0206.10</b>	-De la especie bovina, frescos o refrigerados
<b>0206.10.10</b>	--Hígados
<b>0206.10.90</b>	--Los demás

# CLASIFICADORES NACIONALES



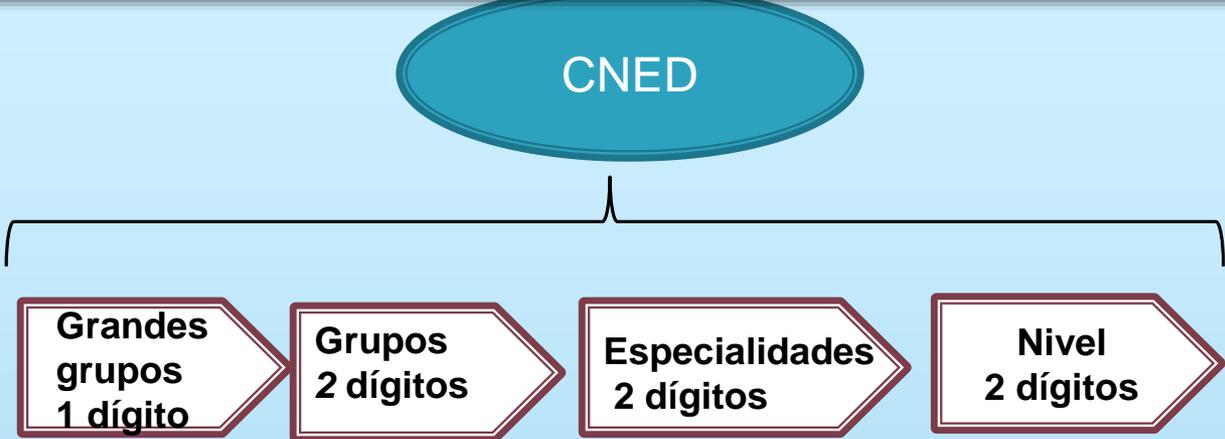
**Ejemplo:**

1	DIRECTIVOS Y GERENTES
---	-----------------------

11	Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos, personal directivo de la administración pública, directivos ejecutivos
----	--

111	Miembros del poder ejecutivo y miembros profesionales de la Asamblea Nacional del Poder Popular y los Consejos de la Administración Provincial y Municipal; personal directivo de la Administración Pública, y de las organizaciones políticas, sociales, profesionales, de masas, fraternales y religiosas
-----	---

# CLASIFICADORES NACIONALES

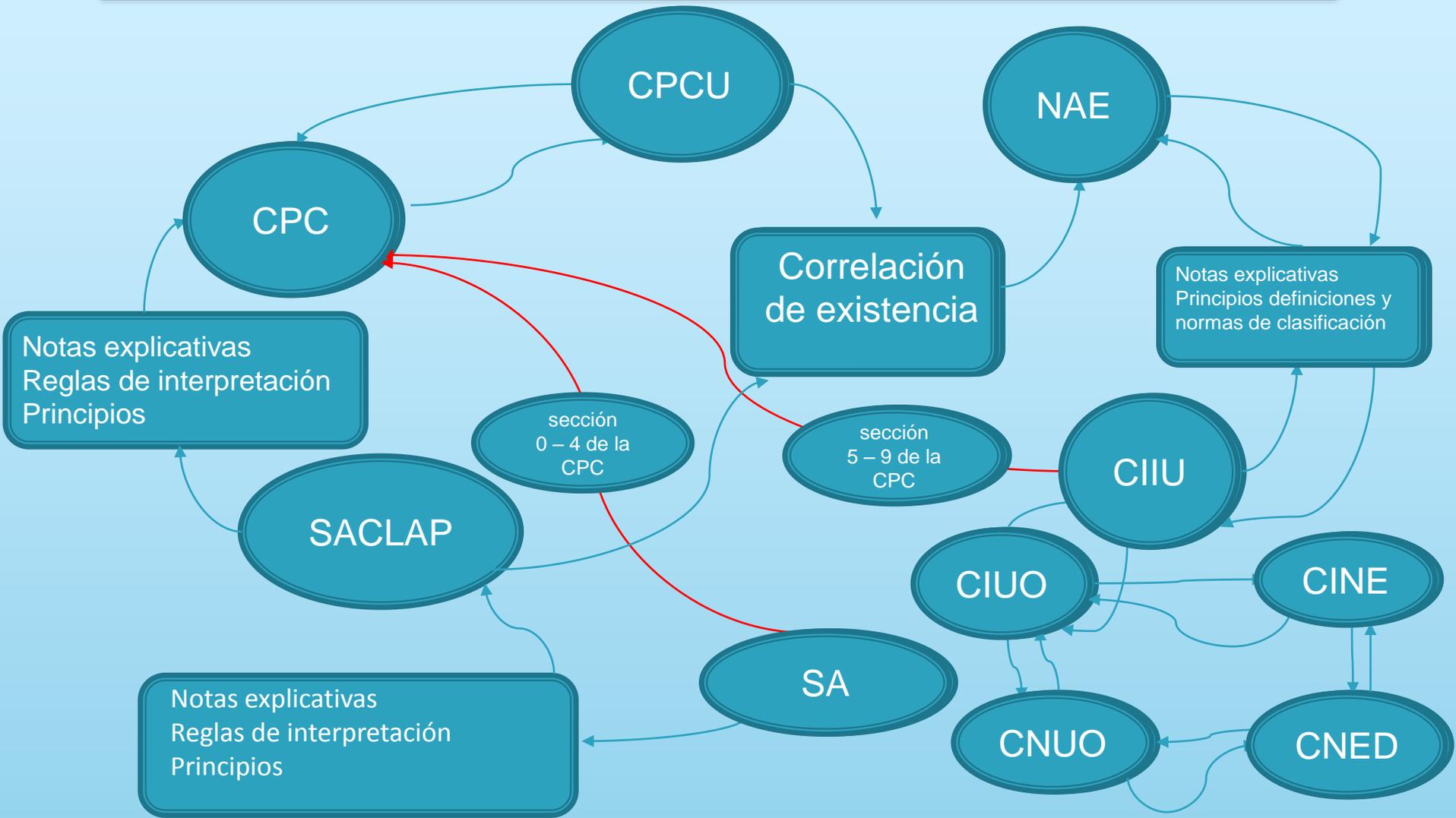


**Ejemplo:**

1 PEDAGOGÍA	
14 FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
14.00 FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	
14.00.07 Nivel Superior	
14.00.06 Nivel Medio	



# RELACIÓN ENTRE CLASIFICADORES



# Relaciones entre clasificadores según producto

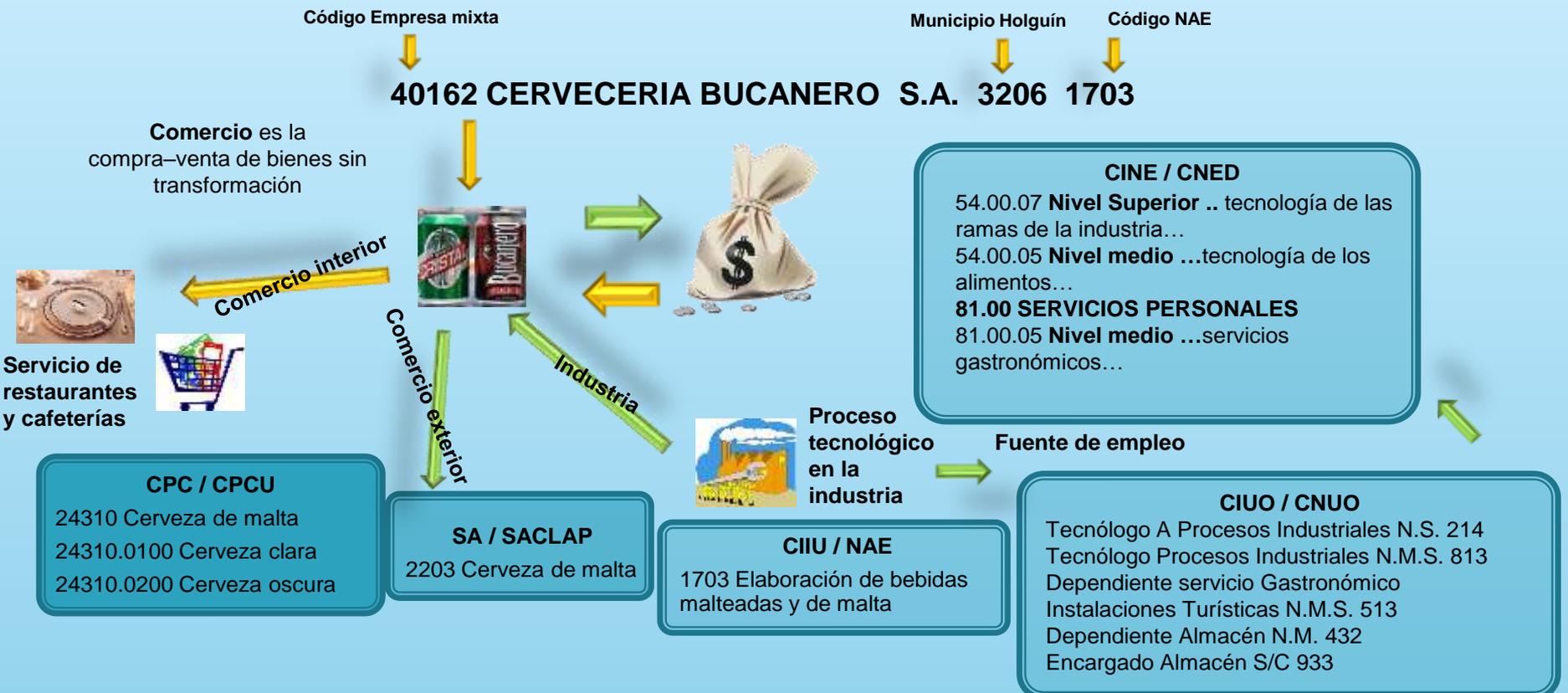
La cerveza puede ser clara u oscura, dulce o amarga, ligera o fuerte; se presenta corrientemente en barriles, botellas o latas herméticas...”  
Queda claro que esta partida incluye la cerveza por lo tanto los productos están bien clasificados.  
La subclase **24310** del CPCU se relaciona con la clase NAE **1703**

## 1703 ELEBORACIÓN DE BEBIDAS MALTEDAS Y DE MALTA

Esta clase incluye:

“En esta clase se incluye la elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corrientes, pálida, negra o fuerte...”

Es evidente que la cerveza es un producto obtenido de la actividad 1703, corroborando que la subclase donde se ubico es la correcta





**Oficina Nacional de Estadística e Información,  
ONEI, CUBA**

**Dirección de Metodología de la Información  
Departamento de Registros y Clasificadores**

**[daydi@onei.gob.cu](mailto:daydi@onei.gob.cu)**

**Muchas gracias**